

porque no ha dado tiempo», explica Enrique Martínez.

En lo que no ha habido cambios es en la modificación de los criterios de acceso al bono, que ha dejado de ser automático para las familias numerosas y queda vinculado a umbrales de renta. En la Región, donde las familias numerosas representan el 33,6% de las beneficiarias, esto supone que 24.308 hogares dejen de tener garantizada la ayuda por su condición familiar y sean evaluados según criterios económicos.

Por otra parte, la división del plan por la guerra en dos decretos diferentes, tras las tensiones internas del Ejecutivo de PSOE y Sumar, aboca al rechazo de la Cámara la congelación de los precios en la renovación de los alquileres.

ciales, pero sin éxito. La falta de viviendas de alquiler disponibles en la zona y los requisitos que exigen muchos propietarios han cerrado todas las opciones.

#### «Una paradoja»

En la puerta de la vivienda, tras ejecutarse el lanzamiento, el portavoz de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Paco Morote, junto al cura Joaquín Sánchez, calificaron la situación como una paradoja.

«Habéis sido testigos de una enorme paradoja. En nombre de la justicia se ha cometido una gran injusticia, que es dejar a una familia en la calle», señaló. «Esto pasa todos los días y los poderes públicos están incumpliendo el mandato del artículo 47 de la Constitución, que les obliga a adoptar medidas para que el derecho a la vivienda sea real».

Morote criticó especialmente la actuación de los servicios sociales, a los que acusó de no ofrecer una alternativa habitacional. «La respuesta fue responsabilizarla de todo, lejos de brindar cualquier alternativa o ayuda», afirmó.

La propia Eloísa explicó cuál fue la respuesta que recibió cuando acudió al Ayuntamiento. «Me dijeron que era mayor de edad, que tenía cinco niños a mi cargo y que era mi responsabilidad», relató tras abandonar la vivienda, visiblemente afectada.

La situación, sin embargo, no acaba con el desahucio. La solución actual vuelve a ser temporal y solo garantiza alojamiento durante una semana. Después, la familia tendrá que volver a buscar una alternativa. Desde la PAH advierten de que el problema sigue sin resolverse y piden a las administraciones regional y municipal que intervengan para ofrecer una solución habitacional a la familia.

# Ocho rupturas al día: la Región repite entre las autonomías con una mayor tasa de divorcios

Las disoluciones de mutuo acuerdo ganan terreno en la Comunidad, mientras se desploman los procesos conflictivos

#### A. NEGRE

MURCIA. La Región repitió el pasado año como una de las comunidades con mayor tasa de disoluciones matrimoniales del país. La estadística hecha pública este lunes por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) revela que las rupturas, en este territorio, siguen a la orden del día. Los juzgados de la Región registraron, a lo largo del pasado año, hasta 2.964 divorcios y separaciones. La cifra, aunque dibuja un leve descenso, de un 10,1% respecto al mismo periodo del año anterior, supone ocho disoluciones matrimoniales de media cada día.

La Región se sitúa, no en vano, como una de las comunidades autónomas del país con mayor tasa de demandas de disolución matrimonial por cada 100.000 habitantes. Concretamente, Murcia es la cuarta región con una mayor ratio (186,5), solo superada por Baleares (207,7), Canarias (205,2) y la Comunidad Valenciana (195). La tasa en la Región, de acuerdo a la estadística del Consejo, es bastante superior a la media nacional, de 171,9 demandas por cada 100.000 habitantes.

#### Se impone el diálogo

Los datos que el Poder Judicial puso este lunes encima de la mesa también dejan entrever una mayor disposición de las parejas murcianas al diálogo. Las demandas de divorcio de mutuo acuerdo (1.805) crecieron el pasado año en la Región un 9,7%, mientras que las de los divorcios no consensuados (1.051) se desplomaron hasta un 30,2% en ese mismo periodo. Por lo que respecta a las demandas de separación, las no consensuadas (44) se rebajaron un 8,3% y las consensuadas (62) disminuyeron un 34%. A lo largo del año pasado los juzgados de la Región registraron, además, dos casos de nulidades matrimoniales, frente a los tres de 2024.

Las peticiones de modificación de medidas –estas permiten variar las condiciones fijadas en una sentencia anterior de divorcio, como la pensión de alimentos, siempre que se acredite un cambio real en las circunstancias personales o económicas– también variaron notablemente a lo largo del pasado año. En la Región se registraron 846 modifi-

#### Rupturas en los juzgados

Nulidades, separaciones y divorcios registrados en los tribunales

	2024	2025	Evolución 24 /25
Baleares	2.653	2.570	-3,1%
Extremadura	1.901	1.785	-6,1%
Cantabria	1.106	1.025	-7,3%
País Vasco	3.731	3.430	-8,1%
C. Valenciana	11.581	10.561	-8,8%
Cataluña	15.267	13.880	-9,1%
C.- La Mancha	4.256	3.866	-9,2%
Asturias	1.935	1.754	-9,4%
R. Murcia	3.296	2.964	-10,1%
Aragón	2.488	2.233	-10,2%
España	95.650	84.424	-11,7%
Canarias	5.232	4.617	-11,8%
Navarra	1.310	1.145	-12,6%
C. Madrid	12.413	10.777	-13,2%
Galicia	5.269	4.573	-13,2%
C. y León	4.044	3.464	-14,3%
La Rioja	666	551	-17,3%
Andalucía	18.502	15.229	-17,7%

#### Demandas de disolución matrimonial por cada 100.000 habitantes

Baleares	207,7
Canarias	205,2
C. Valenciana	195,0
R. Murcia	186,5
C. - La Mancha	182,4
Asturias	173,1
Cantabria	172,6
Andalucía	172,3
Total	171,9
Cataluña	170,4
Extremadura	169,7
Galicia	168,5
La Rioja	168,4
Navarra	167,5
Aragón	164,3
País Vasco	153,0
C. Madrid	151,0
C. y León	144,4

Fuente: CGPJ

Las peticiones no pactadas para variar la pensión de alimentos cayeron un 25% el año pasado

caciones de medidas no consensuadas, un 24,9% menos; y 459 consensuadas, un 3,4% más.

A nivel nacional los juzgados

La espera para un divorcio consensuado ronda los 4,4 meses; para una disolución sin acuerdo, 13,8

llegaron a tramitar el pasado año hasta 84.424 demandas de disolución matrimonial. La cifra supone un leve descenso –de un

11,7%– respecto a los números que se manejaban un año antes.

Este descenso, al igual que ocurre en la Región, se debe al comportamiento de todos los tipos de demandas de disolución matrimonial, especialmente las no consensuadas, que fueron las que experimentaron una disminución más acusada, tal y como remarcó el Poder Judicial. Los órganos del país registraron 27.935 demandas de divorcio sin acuerdo el pasado año, un 24,7% menos. Por su parte, los divorcios pactados (53.466) bajaron un 3%. En todo el país se registraron el año pasado 72 casos de nulidades matrimoniales, un 14,3% más que el año anterior.

#### Alertan del riesgo de violencia

La tendencia de las familias a buscar el consenso obedece, según argumentan los abogados de esta materia, a múltiples factores. Uno de ellos es evitar la larga espera que supone un proceso conflictivo a día de hoy en los tribunales. De acuerdo a los últimos datos recabados por el Poder Judicial, un divorcio consensuado se tramita en la Región en aproximadamente 4,4 meses de media. En el caso de que los cónyuges no consigan ponerse de acuerdo y acudan a los tribunales en busca de una solución, la tardanza oscilará los 13,8 meses, uno de los tiempos más elevados del país. A nivel nacional la media es de 10,5 meses.

La abogada murciana María Dolores López Muelas, presidenta de la asociación nacional de abogados de familia (Aeafa), ha incidido reiteradamente en el perjuicio que genera en los ciudadanos la dilación de estos procedimientos. «Afecta muchísimo a las familias porque pueden pasar meses, incluso un año, para unas medidas provisionales urgentes que se solicitan ante una situación de necesidad extrema de unos niños que necesitan una pensión de alimentos o un progenitor que no ve a sus hijos», remarcó en una entrevista concedida a LA VERDAD. «La convivencia se eterniza en el domicilio familiar porque ninguno puede salir hasta que se dicte una resolución judicial provisional y eso genera violencia y trae muchos casos de maltrato».

Esta tardanza no es exclusiva de los órganos de Familia. La Administración de Justicia murciana lleva años colocándose como una de las más lentas del país. En el tercer trimestre del pasado año –últimos datos disponibles del CGPJ–, los murcianos superaron a los castellano-manchegos y se erigieron como los españoles que más deben armarse de paciencia para encontrar una primera respuesta a su demanda judicial. La espera media, que repuntó hasta un 5,7%, alcanza ya los 11,9 meses de media, conforme a los datos que maneja el CGPJ.